

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### Petición 2021-\_\_\_\_\_

28 de junio de 2021

Presentada por la señora *Rodríguez Veve*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, mediante la promulgación y firma de la Orden Ejecutiva 2021-013 del 25 de enero de 2021 (en adelante "la Orden Ejecutiva" o "OE-2021-013"), decretó "un estado de emergencia ante el aumento de casos de violencia de género en Puerto Rico". Como parte esencial de la implementación de la OE-2021-013, el Gobernador Pierluisi dispuso que su administración está comprometida con "establecer un proceso para desarrollar un currículo de perspectiva de género que ayude a combatir las causas que contribuyen a la desigualdad, el discrimen y la violencia."

En días recientes trascendieron en la prensa expresiones de la Dra. Carmen Ana González Magaz, presidenta del Comité de Prevención, Apoyo, Rescate y Educación de la Violencia de Género (Comité PARE), a los efectos de que el currículo con "perspectiva de género" comenzará a implementarse en el próximo curso escolar.

Sin embargo, a poco más de un mes de que comience el curso escolar, el pueblo de Puerto Rico desconoce los detalles básicos de dicho currículo tales como los materiales educativos a ser utilizados, el marco conceptual del currículo y los planes de capacitación a los maestros, entre otros.

Es por ello que solicito con carácter de urgencia, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, que se le requiera al Comité PARE y a su presidenta, Dra. Carmen Ana González Magaz, que sometan la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL COMITÉ PARE Y A SU PRESIDENTA SRA. CARMEN ANA GONZÁLEZ MAGAZ

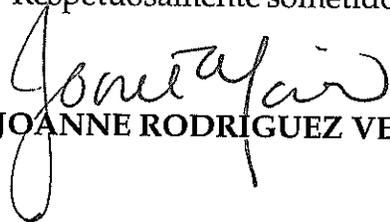
Provea la siguiente información y/o los documentos que evidencian la misma:

1. El currículo de "Perspectiva de Género" desarrollado hasta el momento por el Comité PARE a implementarse en el Sistema Escolar Puertorriqueño en agosto de 2021:
  - a. Deberá incluir las lecciones o módulos, guías, planes o actividades para los maestros, los objetivos diseñados para cada lección, las actividades diseñadas para los niños y los materiales a utilizarse o los materiales aprobados hasta el momento.
  - b. Deberá incluir las lecciones o módulos, las guías, planes o actividades para los maestros, los objetivos diseñados para cada lección, las actividades diseñadas para los niños, y los materiales a utilizarse o los materiales sugeridos que se encuentran en evaluación al momento.
2. El plan de acción y de ejecución para la implementación en todas las materias escolares elaborado hasta el momento.
3. Cualquier informe o memorándum rendido por el Subcomité de Prevención, Educación y Capacitación.

4. Un listado de las organizaciones y el personal que fueron consultados y que colaboraron en el desarrollo del currículo desde su inicio hasta el momento.
5. Un listado de las organizaciones y profesionales que tendrán a cargo la capacitación del personal escolar.
6. Un listado de las organizaciones y profesionales que tendrán a cargo la realización de charlas, talleres o actividades dirigidas a los estudiantes.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Comité de Prevención, Apoyo, Rescate y Educación de la Violencia de Género (Comité PARE) y a su presidenta Sra. Carmen Ana González Magaz, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

  
JOANNE RODRIGUEZ VEVE